



Título: Apoyo al SENPRENDE para el trabajo con sectores vulnerables y personas con discapacidad, para desarrollar actividades generadoras de autoempleos y empleos de calidad en Honduras

Institución beneficiaria: Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE)

Periodo de desarrollo: Junio de 2020 a marzo de 2021

Justificación:

La pandemia del COVID-19 ha generado una emergencia sanitaria a nivel global. La extensión a otros países ha acentuado las dificultades en las cadenas de suministros y afectado también a la demanda de exportaciones. Al cinco de mayo corriente año en Centroamérica se reportaban 18,517 casos y 672 muertos. En Honduras según fuentes gubernamentales se confirmaban 1,055 casos y se reportaba 82 muertes.

La crisis ya ha repercutido ampliamente en el plano económico y en el mercado laboral, tanto en la oferta (producción de bienes y servicios) como en la demanda (consumo e inversión). Su incidencia adversa en la producción, que al principio solo afectó a Asia, se ha ampliado a las cadenas de suministro de todo el mundo. Todas las empresas, con independencia de su tamaño, están afrontando graves problemas, en particular en los sectores de la aviación, el turismo y la hostelería, así como un grave riesgo de disminución de ingresos, aumento de la insolvencia y pérdida de puestos de trabajo en determinadas esferas.

A fecha de mayo de 2020, según estimaciones del Banco Central en Honduras se observa una disminución en los suministros de las materias primas para la producción de bienes intermedios y finales; una reducción de las exportaciones de los principales productos (café, banano y aceite de palma), explicada por la menor demanda mundial; un menor consumo de los hogares tanto por la reducción en sus ingresos, así como por motivos precautorios; menor inversión de las empresas por perspectivas económicas menos favorables; y además, se presentan condiciones financieras menos optimistas por el incremento de las tasas de interés para el financiamiento externo (aumento de la prima de riesgo). A esto se suma la suspensión de contratos de trabajo por algunas empresas nacionales a partir de la generación de medidas que restringen la movilización de personas y trabajadores y que impactan directamente en los ingresos de los trabajadores y los empresarios.

Recién iniciada la primera semana de marzo se estimaba una suspensión de alrededor de 12 mil contratos de trabajo en vista que la carga para el sector privado se está volviendo insostenible y muchas empresas están anunciando operaciones a partir del estado de emergencia tomando la decisión de suspender a los trabajadores por al menos 120 días.

La respuesta del gobierno frente a la emergencia se ha concentrado en tres áreas principales, con objetivos de corto plazo. La primera se relaciona con la contención de la Pandemia a través de medidas que restringen la movilización de bienes y personas, el desarrollo de eventos públicos y privados; y la suspensión de labores en las instituciones públicas y privadas que no están sujetas al régimen de excepción y que están directamente relacionadas con los trabajadores de la salud y la seguridad pública y en el ámbito privado las empresas con responsabilidades en la producción, distribución y venta de alimentos, combustible y medicinas, entre otros; además, el impulso de medidas para garantizar condiciones mínimas de protección de los trabajadores en servicio tanto en el ámbito público como privado.

La segunda intervención tiene que ver con medidas para abastecer a la población de los alimentos necesarios, autorizando a las empresas y negocios para que atiendan al público e intensifiquen los servicios a domicilio. En los últimos días, y con el fin de atender a la población más vulnerable, se ha organizado un programa de entrega de productos básicos de la canasta alimentaria a nivel nacional denominado Honduras Solidaria.



La tercera área se concentra en medidas económicas tales como: la reducción de la tasa de política Monetaria (TPM) en 75 puntos base (pb) para ubicarla en 4.50%, ajustando en la misma proporción las tasas de corte de los diferentes plazos de Valores del BCH ofertados en las Subastas Estructurales; reducción de la tasa de interés aplicables a las Facilidades Permanentes de Crédito (FPC), pasando de 6.25% a 5.50% (TPM + 1.00 pp); Continuar ofreciendo al sistema financiero Operaciones de Reporto con el BCH , ampliando su plazo máximo de 14 a 28 días y reduciendo su tasa de interés de 7.00% a 6.25%; establecer la tasa de interés aplicables a las Facilidades Permanentes de Inversión (FPI), en TPM - 4.50 pp, es decir 0%; suspender temporalmente la realización de las subastas diarias de Letras dirigidas exclusivamente a las instituciones financieras; que permitan a los bancos disponer de liquidez para atender las necesidades de sus clientes en estos momentos de alta demanda que tiene la población, dicha liquidez es de alrededor de L10,600 millones; y finalmente monitorear la evolución de las principales variables macroeconómicas y adoptar las medidas de políticas adecuadas y oportunas que permitan mantener una inflación baja y estable.

La última semana del mes de marzo el gobierno también anunció medidas tales como la postergación hasta el 30 de junio de 2020 de las obligaciones que tienen que ver con las declaraciones y pagos sin multas, ni intereses, de obligaciones como el impuesto sobre la renta, aportación solidaria, activo neto, y la contribución del social de la economía. Además de anunciar que los pagos a cuenta que corresponden a este año fiscal se posponen hasta el 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, el gobierno ha dictado medidas para los sectores productivos de comercio, la agroindustria, el turismo, la micro, pequeña y mediana empresa, así como la gran empresa, con énfasis en las empresas y trabajadores más afectados: congelamiento por tres meses de las cuotas de los financiamientos. Esta medida representa un impacto para BANHPROVI de 500 millones, de los cuales, 350 millones corresponden al sector agrícola del país; disposición de los bancos de 200 millones de lempiras adicionales de un total de 1,400 millones para reactivar la industria de la construcción en el sector vivienda, para vivienda de clase media, permitiendo beneficiar a unas 200 familias y generando alrededor de 1,000 empleos directos; A través de BANHPROVI, ejecutar desembolsos o líneas de crédito a los bancos, cooperativas, micro financieras y cajas rurales, para que estos de forma inmediata, aprueben las solicitudes de Agro crédito; y finalmente a través de Crédito Solidario y el Servicio de Emprendimientos (SENPRENDE) se ha puesto disposición 51 millones de lempiras con los que podemos atender a 5,000 emprendedores de forma inmediata. En los últimos días se ha podido constatar que Honduras podrá acceder a más financiamiento de parte del Fondo Monetario Internacional, por un monto de 143 millones de dólares para el combate de la pandemia a nivel nacional.

En términos generales, y como parte de la fase inicial del brote de Covid-19, se han aplicado medidas efectivas para hacer frente a la propagación de la enfermedad y mitigar sus efectos adversos en la economía y el mercado laboral. Medidas que principalmente han estado focalizadas en el sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa por ser las unidades productivas más afectadas. A medida que las disposiciones de confinamiento se prolongan será necesario elaborar y poner en marcha acciones de mitigación y recuperación de la economía y del empleo para el mediano y largo plazo, que incluso podrían extenderse a las grandes empresas, ya que constituyen la cobertura y protección de pequeñas y medianas empresas como proveedores y como integrantes de las cadenas de valor a nivel nacional, entre las que destaca la cadena de ventas.

Debido a lo previamente expuesto, es indispensable para el país y para la población hondureña garantizar la generación de autoempleos y empleos. Una forma de garantizarla es invirtiendo en una institución robusta, profesional y altamente especializada para que apoye, fomente y garantice la participación activa del sector micro, pequeña, y mediana empresa (MIPYME) en la economía y la empleabilidad de sus trabajadores.



Las personas pertenecientes a los sectores vulnerables se encuentran en desventaja para la obtención de empleos, debido, entre otras razones, al desconocimiento de sus capacidades por parte del resto de la población, generando la exclusión y pérdida de su aportación en la realización de trabajos en cualquier empresa. El desarrollo de esta actividad permitirá diseñar y apoyar el proceso de ejecución de estrategias y metodologías para que los sectores vulnerables puedan ingresar al mercado de trabajo aprovechando sus potencialidades y a partir de las características específicas de cada territorio.

Objetivo:

Contribuir a la **mejora de las condiciones** para la **generación de emprendimientos y MIPYME** por parte de personas provenientes de **sectores vulnerables**, a través del desarrollo de **guías técnicas especializadas** para la atención de **personas con discapacidad**, así como **guías metodológicas** para la implementación de **actividades específicas** de esta población.

Resultados y productos elaborados:

Para el desarrollo de la actividad se emplearon **varias metodologías de trabajo**: consulta a fuentes primarias y secundarias, entre ellas: **documentos de la legislación** del Estado Hondureño, como de organismos internacionales; se realizaron **entrevistas a funcionarios** de organizaciones cuya labor se enfoca en población vulnerable, algunos de ellos del **sector público** y otros del **sector privado** (del ecosistema emprendedor y algunas que tiene estrecha relación con el sistema legislativo del país) así como personal técnico que participa en **organismos internacionales** que brindan apoyo al Estado de Honduras por medio de diversos programas o proyectos.

Los productos elaborados son los siguientes:

- **Mapeo y análisis del marco normativo existente**, políticas públicas y sobre el estado de su aplicación en el país, en relación con las oportunidades económicas y laborales de población vulnerable.
- **Guía técnica** para la **realización de actividades específicas** para el desarrollo de emprendimientos y apoyo a las MIPYME de esta población.
- **5 guías técnicas** para la **atención a sectores vulnerables** y discapacidad.
- **3 guías metodológicas** para la **promoción de emprendimientos y MIPYME** por parte de personas con discapacidad y de los sectores vulnerables.

Conclusiones y recomendaciones:

Durante todo el proceso se cuidó que el trabajo contara con un **enfoque de inclusión y diversidad**, de manera particular en relación con los **Derechos Humanos**. En tal sentido, la discusión y revisión de la construcción de los documentos, fue **acompañada**, ardua y técnicamente de manera profesional, por **personal delegado desde SENPRENDE**.